



DECRETO CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO

Vistos los asuntos pendientes en la Secretaría General para su resolución por el Pleno de la Corporación, esta Alcaldía haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 41.4 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre :

RESUELVE:

PRIMERO.- CONVOCAR SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN, para el próximo jueves día 7 de Septiembre de 2017 a las 19 horas en primera convocatoria, en su caso, en segunda dos días después a la misma hora, fijando a tal efecto el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.
- 2.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.
- 3.- PROPUESTA APROBACIÓN DEFINITIVA EXPEDIENTE AVANCE DE PLANEAMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS Y DE LOS ÁMBITOS DE HÁBITAT RURAL DISEMINADO EN SUELO NO URBANIZABLE.
- 4.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS ESPECÍFICAS PARA LA CONCESIÓN DE LAS AYUDAS A LA CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LAS VIVIENDAS PARA 2017.
- 5.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES, PSOE E IZQUIERDA UNIDA, DE APOYO A LAS HUERTAS TRADICIONALES DE BAENA Y ALBENDIN.
- 6.- MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA, SOBRE CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE GUARDA-CONSERJE.
- 7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

SEGUNDO.- TRASLÁDESE esta Resolución a los miembros de la Corporación a los efectos oportunos.

Baena 31 de Agosto de 2017
EL ALCALDE, P.D.
EL 1º TTE. DE ALCALDE,

